

Oficio N° 9505

pog/pvw
S.38^a

VALPARAISO, 7 de junio de 2011

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto que excluye a los menores de edad de la legislación sobre conductas terroristas (boletín N° 7529-07).

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 651/SEC/11, de 10 de mayo de 2011.

* * * * *

Hago presente a V.E. que los dos artículos del proyecto fueron aprobados, tanto en general como en particular, con los votos favorables de 86 señores Diputados, de un total de 119 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO MELERO ABAROA
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados